



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



ACUERDO DE CONCEJO N°.013/2012-MPL

Lambayeque, Marzo 23 del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, administrar los asuntos de su competencia municipal, en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de Ley.

Que, mediante pedido y mocion de Orden del día, presentado con fecha 16 de marzo del año 2012, los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gregorio Ordoñez Santisteban, Ivan Alonso Herrera Bernabe, Jose Zeña del Valle, Cesar Antonio Zeña Santamaria, Edith Milagros Montalvo Velez, Carmen Saldaña Herrera y Consuelo del Carmen Tena Castillo, amparados en el artículo 10º numeral 2, de la Ley Organica de Municipalidad N°.27972, proponer pedido y mocion de Orden del día, de Reconocimiento y Homenaje postumo por el primer aniversario de fallecimiento de Don: JOSE EUSEBIO SORIANO BARCO, con fecha 22 Marzo del año 2012, propuesta que por su finalidad e importancia resulta pertinente que el cuerpo colegiado emisor le otorgue trato prioritario.

Que, el excelso personaje del deporte Don José Eusebio Soriano Barco, ha trascendido su vida deportiva en el Club Alfonso Ugarte de Chiclin – Trujillo, participo en el Campeonato Sudamericano del Montevideo – Uruguay en el año 1942, defendiendo los colores del Perú, jugó en Argentina por el Banfield, Capitan del River Plate, culmina su carrera deportiva en Atlanta Club en 1947, ídolo de la hinchada, identificado como "El Caballero del Deporte", distincion de compartimiento deportivo dentro y fuera del campo, su respeto por el adversario y la hidalguia para defender los derechos de los futbolistas, fueron sus mayores virtudes, para este ejemplar vida deportiva, y por su origen Lambayecano, en honor se funda el 1 de Julio del 1959, el Club Cultural Deportivo Sport Soriano, actualmente milita en la primera división del fútbol lambayecano, reconocido como Presidente Vitalicio, de dicha Institucion Deportiva, todos este manifiesto de lauros deportivo, permite honrrar en reconocimiento y homenaje postumo, en honor a su virtud deportiva.

POR CUANTO:

Conforme a lo solicitado y visto por el Pleno de Concejo, estando a lo dispuesto por los Art. I.II del Título Preliminar, 9º numeral 25, 10.2, 11º, 23º, 39º, 41º, y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Quinta Sesión Ordinaria del 23 Marzo 2012, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente; con el voto a favor de los señores Regidores: Antonio Miguel Riojas Ortega, María del Carmen Saldaña Herrera, Edith Milagros Montalvo Vélez, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, César Antonio Zeña Santamaria, Edgar Dante Saavedra Zapata, Clemente Bances Cajusol, Jose Elías Zeña del Valle, Ivan Alonso Herrera Bernabe, con la abstencion del Regidor Luis Alberto Sanchez Rosado, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **MAYORIA**.

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR; por los fundamentos expuestos al Señor JOSE EUSEBIO SORIANO BARCO, HIJO PREDILECTO de la Provincia de Lambayeque, y se le otorgue la Medalla de la Ciudad, en honor a sus Lauros Deportivos, trascendencia en el Interior y Exterior de nuestro suelo patrio, conducta e hidalguia deportiva demostrada a lo largo de su carrera deportiva, con reconocimiento postumo en su honor.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que Gerencia Municipal adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
Jorge Luis Saavedra Llenpe

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo

RECIBIDO 13 ABR 2012



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLIVAR 400 - TELEFONO: 074-282092 - TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
RR.PP.
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
PARP/JLSLL/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
[Signature]
PERCY A. RAMOS PUELLES
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
[Signature]
Jorge Luis Saavedra I. Leaper
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 13 ABR 2012

